

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

**CVE-2018-4578** *Acuerdo de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018 ha acordado:

"PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de contratación relativo a la ejecución del "Proyecto de mejora, pavimentación, drenaje y señalización en los pueblos de Bimón, Llano, Renedo, Villanueva, Las Rozas, Bustasur, La Aguilera y Arroyo, T. M. Las Rozas de Valdearroyo", comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

SEGUNDO.- Delegar en la Alcaldía la adopción de cualesquiera acuerdos relativos a la gestión y tramitación de la subvención concedida a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019, para la realización del "Proyecto de mejora, pavimentación, drenaje y señalización en los pueblos de Bimón, Llano, Renedo, Villanueva, Las Rozas, Bustasur, La Aguilera y Arroyo, T.M. Las Rozas de Valdearroyo".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, el acuerdo plenario por el que se produce la delegación surte efectos desde el día siguiente al de su adopción.

Las Rozas de Valdearroyo, 11 de mayo de 2018.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2018/4578